

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, con \_\_\_\_\_ minutos, constituido (a) en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ NOTIFICO a HECTOR ANIBAL DE LEÓN POLANCO, el contenido del OFICIO DE NOTIFICACIÓN **CGC-DASDSJ-EEASL-SEICMSJ-OF-21-2021**, de fecha 10 de septiembre de 2021 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en la SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, entrego a: Milvia Rebeca Aguirre Vega, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 2571 50021 0101 y de enterado(a) \_\_\_\_\_ firmó.

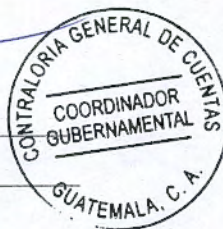
Persona que recibe: \_\_\_\_\_



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Coordinador Gubernamental



c.c. Archivo

**CGC-DASDSJ-EEASL-SEICMSJ-OF-21-2021**

Guatemala, 10 de septiembre de 2021


Licenciado  
Héctor Aníbal de León Polanco  
Secretario Ejecutivo  
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización Del Sector Justicia  
Su Despacho

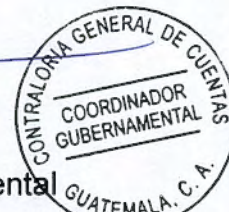
Respetable Licenciado:

De conformidad con los Nombramientos Nos. **DAS-04-0038-2020**, de fecha 23 de julio de 2020 y **DAS-04-0060-2020**, de fecha 16 de octubre de 2020, emitido por el Director de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para que nos constituyéramos en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, con la cuenta No. S1-21, para practicar auditoría de cumplimiento, con seguridad limitada.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría oficializado, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada, así mismo las conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

  
Lic. Pedro Díaz  
Coordinador Gubernamental



c.c. Archivo

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
SEGURIDAD LIMITADA**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA  
DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**GUATEMALA, AGOSTO DE 2021**

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
SEGURIDAD LIMITADA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA  
DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**GUATEMALA, AGOSTO DE 2021**

Guatemala, 08 de septiembre de 2021

Licenciado  
Hector Anibal De Leon Polanco  
Secretario Ejecutivo  
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
Su Despacho

Señor (a) Secretario Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-04-0038-2020 y DAS-04-0060-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. José Alberto Ramírez Crespín  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



*[Handwritten notes in blue ink]*  
- Hector Anibal De Leon Polanco  
Secretario Ejecutivo ICMSJ  
Fecha: 13-9-2021  
Hora: 9:00 AM



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
General	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área de cumplimiento	3
<b>5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Descripción de criterios	3
<b>6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>3</b>
Comentarios	3
Conclusiones	4
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>5</b>
<b>9. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>7</b>
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 31 de agosto de 2021

Licenciado  
Hector Anibal De Leon Polanco  
Secretario Ejecutivo  
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
Su despacho

Señor (a) Secretario Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-04-0038-2020 de fecha 28 de julio de 2020 y DAS-04-0060-2020 de fecha 16 de octubre de 2020, ha (n) practicado auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, en (el) (la) SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA.

Nuestro examen se basó en la evaluación del expediente identificado con el número CGC-DASDSJ-AFC-SEICMSJ-47-2020, durante el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, del resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados.

Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Carmen Lourdes Vasquez Lopez de Valdez y Licda. Romelia Graciela De Leon Payes, Lic. Pedro Diaz (Coordinador) y Licda. Monica Patricia Taquez Matias (Supervisor).

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**ÁREA DE CUMPLIMIENTO**



*[Handwritten Signature]*

Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VALDES  
Auditor Gubernamental



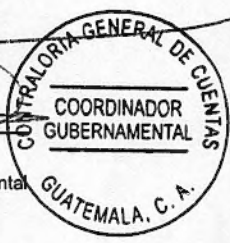
*[Handwritten Signature]*

Licda. ROMELIA GRACIELA DE LEON PAYES  
Auditor Gubernamental



*[Handwritten Signature]*

Lic. PEDRO DIAZ  
Coordinador Gubernamental



*[Handwritten Signature]*

Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS  
Supervisor Gubernamental





## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

Fue creada el 26 de mayo de 1998, mediante un convenio interinstitucional firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y según el Decreto Número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica. La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo.

Tiene además las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignan, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial. La Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala, el cual fue constituido el 02 de noviembre de 2011, e inició operaciones el 26 de junio de 2012.

### Función

La Secretaría Ejecutiva tiene como función principal, ejecutar las decisiones tomadas por la instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este carácter, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los programas o proyectos que le asigna la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan.

### Materia controlada

Comprenderá la evaluación del expediente identificado con el número de oficio CGC-DASDSJ-AFC-SEICMSJ-OF-47-2020, para determinar la diferencia entre los saldos de las cuentas del Estado de Resultados, Ingresos 5182, Donaciones en Especie y gastos 6116, Bienes de Consumo por Donaciones, de conformidad con las Leyes, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizará con nivel de seguridad limitada.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y Disposición de Información y sus Reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 58. Acreditación.

Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, No. DAS-04-0038-2020 del 28 de julio de 2020 y No. DAS-04-0060-2020 del 16 de octubre de 2020.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Determinar la diferencia entre los saldos de las cuentas del Estado de Resultados, Ingresos 5182, Donaciones en Especie y la cuenta de gastos 6116, Bienes de Consumo por Donaciones, de conformidad con la leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

### Específicos

Verificar el correcto registro de las donaciones en especie y las cuentas de gastos, bienes de consumo por Donaciones.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer el grado de responsabilidad de las personas a cargo del Registro de las Donaciones.



#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

##### Área de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento con seguridad limitada comprendió la evaluación del expediente identificado con el número CGC-DASDSJ-AFC-SEICMSJ-OF-47-2020, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y disposiciones aplicables, según nombramientos Nos. DAS-04-0038-2020 y DAS-04-0060-2020 del 28 de julio y del 16 de octubre de 2020, respectivamente.

#### 5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

##### Descripción de criterios

###### Generales

Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 523-2014, Manual para Registro de Donaciones en especie de los bienes inmuebles o infraestructura en el SICOIN, artículo 1.

Resolución Número DCE 02-2018, que regula el procedimiento para las regularizaciones que corresponde a los saldos de las donaciones internas y externas del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 1.

###### Específicos

Acuerdo No. ICMSJ-001-2006, del Pleno de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que aprueba el reglamento operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, artículo 1, 2 y 4.

#### 6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

##### Comentarios

1) La diferencia establecida en el Estado de Resultados, en Donaciones del año 2019, que correspondían a los registros contables entre las cuentas 5182

Donaciones en Especie y la cuenta 6116 Bienes de Consumo Donaciones por el valor de Q7,114,934.91, fueron corregidos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en el período 2020.

Los registros del año 2019 fueron operados de forma incorrecta por valor de Q2,437,181.01, que corresponden a utilidades acumuladas y se regularizaron en el año 2020.

Se determinó que los registros contables del año 2019, corresponden a compras de activos fijos por valor de Q4,677,753.90, que fueron adquiridos y pagados directamente por el donante para ser entregados en donación a diferentes instituciones como: Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y Organismo Judicial, fueron entregados a través de suscripción de Acta Administrativa, en donde comparecieron el Secretario de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, la Responsable Contable del Programa de Seguridad y Justicia -SEJUST- y dos representantes de la entidad que recibieron los bienes respectivamente.

Derivado de la diferencia de los saldos al 31 de diciembre de 2019, de los Activos Fijos reflejado en el Balance General contra lo presentado en el Informe de Inventario a Nivel Institucional Pormenorizado por Cuenta Contable, remitido a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, en la auditoría financiera y de cumplimiento del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se realizó el hallazgo de Control Interno No.1 Saldos de cuentas de balance no conciliados.

2) Los registros contables realizados en las cuentas de donaciones gasto y donaciones ingresos, se realizaron de acuerdo a los procedimientos establecidos en Resolución Número DCE-05-2014, de fecha 26 de febrero de 2014 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **Conclusiones**

1) Que la diferencia de Q7,114,934.91 quedó subsanada, con las reversiones registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en los períodos 2019 y 2020, por lo cual no hay situaciones que mencionar que sean objeto de hallazgo.

2) Que los bienes fueron ingresados y a la vez rebajados del Libro de Inventarios y del Balance General, de acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.



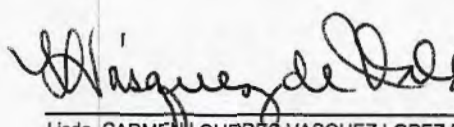
## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

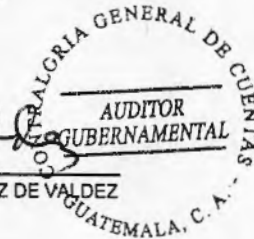
Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

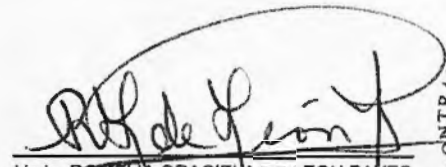
## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO


No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	HECTOR ANIBAL DE LEON POLANCO	SECRETARIO EJECUTIVO	02/01/2019 - 31/12/2020
2	OSCAR FERNANDO ARGUETA MAYORGA	DIRECTOR GENERAL	02/01/2019 - 31/12/2020
3	HEIDI ANDREA CALMO RENDON	COORDINADORA FINANCIERA	02/01/2019 - 07/08/2019
4	JULIO ALEXANDER JOCOL VILLALOBOS	COORDINADOR FINANCIERO	09/08/2019 - 31/12/2020
5	ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA	AUDITORA INTERNA	02/01/2019 - 31/12/2020
6	ASTRID CELESTE CABRERA ALDANA	COORDINADORA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS	02/01/2019 - 31/12/2020

9. EQUIPO DE AUDITORÍA  
ÁREA DE CUMPLIMIENTO


  
 Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VALDEZ  
 Auditor Gubernamental



  
 Licda. ROMELIA GRACIELA DE LEON PAYES  
 Auditor Gubernamental



  
 Lic. PEDRO DIAZ  
 Coordinador Gubernamental



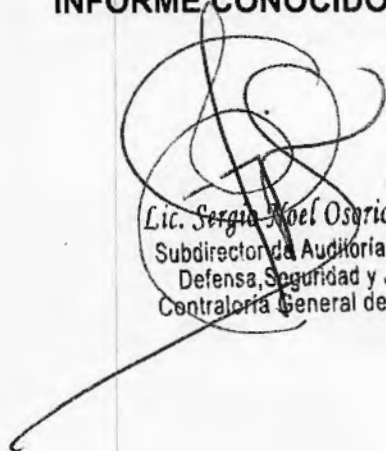
  
 Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS  
 Supervisor Gubernamental




RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y Subdirector del Sector Defensa, Seguridad y Justicia únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

  
 Lic. Sergio Noel Osorio Vásquez  
 Subdirector de Auditoría al Sector  
 Defensa, Seguridad y Justicia  
 Contraloría General de Cuentas



  
 MSc. Melina Aracely Barillas Martínez  
 Directora de Auditoría al Sector Defensa,  
 Seguridad y Justicia  
 Contraloría General de Cuentas






Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

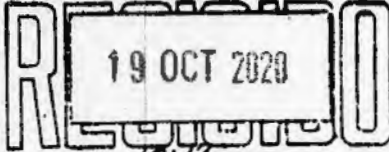
# INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

No. DAS-04-0038-2020

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA  
COORDINACIÓN FINANCIERA



A las: 10:13  
Firma: [Signature]



CUA: 64412

S1-21

Guatemala, 28 de julio de 2020

### Equipo de Auditoría

NIDIA LICETH PINTO CERON (Supervisor Gubernamental)

PEDRO DIAZ (Coordinador Gubernamental)

CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VALDEZ (Auditor Gubernamental)

ROMELIA GRACIELA DE LEON PAYES (Auditor Gubernamental)

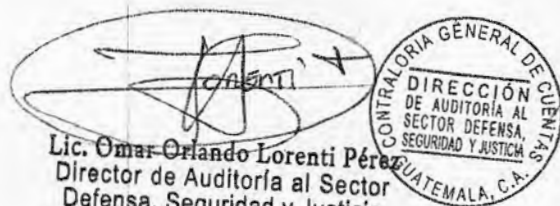
En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal 1 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA; para que practiquen auditoría de cumplimiento, con nivel de seguridad limitada.

La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación del expediente identificado con el número de oficio CGC-DASDSJ-AFC-SEICMSJ-OF-47-2020, para determinar la diferencia entre los saldos de las cuentas del Estado de Resultados, ingresos 5182, Donaciones en Especie y la cuenta de gastos 6116, Bienes de Consumo por Donaciones, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. El alcance y el período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas en el área de cumplimiento. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de: 20 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Omar Orlando Lorenti Pérez  
Director de Auditoría al Sector  
Defensa, Seguridad y Justicia  
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.



Dr. José Alberto Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA  
No. DAS-04-0060-2020**



**CUA: 64412  
S1-21**

Guatemala, 16 de octubre de 2020

**Equipo de Auditoría**

MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS (Supervisor Gubernamental)

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA; para que practiquen auditoría de cumplimiento, con nivel de seguridad limitada.

El presente nombramiento es para que se integre al equipo de auditoría designado según nombramiento número DAS-04-0038-2020, en sustitución de la licenciada Nidia Liceth Pinto Ceron.

La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación del expediente identificado con el número de oficio CGC-DASDSJ-AFC-SEICMSJ-OF-47-2020, para determinar la diferencia entre los saldos de las cuentas del Estado de Resultados, ingresos 5182, Donaciones en Especie y la cuenta de gastos 6116, Bienes de Consumo por Donaciones, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. El alcance y el período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas en el área de cumplimiento. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de: 20 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Vo. Bo.

Lic. Omar Orlando Lorenti Pérez  
Director de Auditoría al Sector  
Defensa, Seguridad y Justicia  
Contraloría General de Cuentas



Dr. José Alberto Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas







Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : PEDRO DIAZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, según nombramiento DAS-04-0038-2020, de fecha 28/07/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 28 de Julio de 2020

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VALDEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA, según nombramiento DAS-04-0038-2020, de fecha 28/07/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

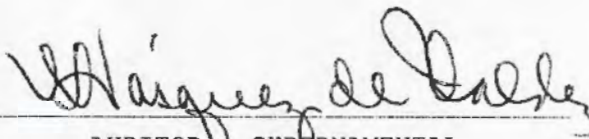
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 28 de Julio de 2020

f)

  
AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : ROMELIA GRACIELA DE LEON PAYES en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA, según nombramiento DAS-04-0038-2020, de fecha 28/07/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 28 de Julio de 2020

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA, según nombramiento DAS-04-0060-2020, de fecha 16/10/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

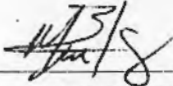
En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Octubre de 2020

f)

  
\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



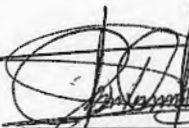
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.


Formulario SR1

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

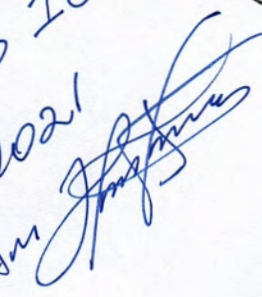
Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Nombre de la Entidad	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA
Nombre de Cuentadancia	S1-21 SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA
Nombramiento	DAS-04-0038-2020, DAS-04-0060-2020
Período Auditado	01/01/2019 - 31/12/2020
Auditor Gubernamental	Lic. PEDRO DIAZ , Licda. ROMELIA GRACIELA DE LEON PAYES y Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VALDEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS

Fecha: Guatemala, 31 de agosto de 2021

  
Lic. PEDRO DIAZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



*Hector Anibal De León P.  
Secretario General ICMSJ  
Fecha: 13-9-2021  
Hora: 9:00 AM*





CGC-DASDSJ-AFC-SEICMSJ-OF-47-2020

Guatemala, 14 de mayo de 2020

10 JUN. 2020  
Para: Sergio Ospino  
Observaciones: Analisis

Licenciado

Omar Orlando Lorenti Pérez  
Director de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia  
Contraloría General de Cuentas  
Ciudad

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR DEFENSA,  
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RECIBIDO  
04 AGO. 2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR DEFENSA,  
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RECIBIDO  
18 MAYO 2020

Licenciado Lorenti Pérez:

Hora: 9:03 Firma: Mariana

Hora: 12:13 Firma: Mariana

Recibí nombramiento firmado por la Subcontralora maia.

De conformidad con el nombramiento No.DAS-04-0009-2019, de fecha 14 de agosto de 2019, emitido por el Director de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para que nos constituyéramos en las oficinas de la SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, con la cuenta número S1-21, para practicar auditoría financiera y de cumplimiento, por el periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

Derivado de que la auditoría se concluyó al 28 de febrero de 2020 y que el último cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2019, no fue evaluado a satisfacción, en virtud de las instrucciones recibidas de que había que entregar el Informe Final a más tardar del 20 al 23 de marzo y posteriormente se nos indicó por parte de la Comisión de Control de Calidad, que el informe debía entregarse a la Dirección el 20 de marzo de 2020 y los hallazgos a más tardar el 2 de marzo de 2020 y los Estados Financieros del ejercicio fiscal de la Secretaría fueron recibidos por el equipo de auditoría el 5 de marzo de 2020, determinando que en los saldos de las cuentas del Estado de Resultados existe la cuenta de ingresos 5182 Donaciones en Especie por valor de Q79,639,899.31 y en gastos la cuenta 6116 Bienes de Consumo Donaciones por valor de Q72,524,964.40, que dan como resultado un excedente de Q7,114,934.31, informando los funcionarios de la Entidad, que corresponden a registros del Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia SEJUST que finalizó en el año 2019 y corresponden a varios periodos (2012 al 2019), por la adquisición de bienes y servicios para otras instituciones, que son miembros de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. (Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública

RECIBIDO 26 JUNIO 2020



**INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA**

Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses) que están pendientes de regularizar en el año 2020.

Por considerar que es una diferencia significativa que no tuvo que ver con la ejecución presupuestaria, pero si afectó los registros contables y los estados financieros de la entidad, solicitamos gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se realice un examen especial de auditoría, para evaluar y verificar los registros contables tanto en ingresos como en egresos por concepto de donaciones, para determinar su razonabilidad.

Atentamente,

*Carmen Lou des Vásquez López de Valdez*  
Licda. Carmen Lou des Vásquez López de Valdez  
Auditor Gubernamental



*Romelia Graciela de León Payés*  
Licda. Romelia Graciela de León Payés  
Auditor Gubernamental Coordinador



*Fredy Porras Barrientos*

Lic. Fredy Porras Barrientos  
Supervisor Gubernamental



C.c. archivo



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados  
Estado de Resultados

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE  
LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 02/03/2020  
HORA : 15:23.18  
REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	100.069.402,61
6000	INGRESOS CORRIENTES	100.069.402,61
7000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	9.878.503,41
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	9.878.503,41
1180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	90.190.899,20
6181	Donaciones Externas	10.550.999,89
6182	Donaciones en Especie	79.639.899,31
6000	GASTOS	89.152.621,71
6100	GASTOS CORRIENTES	89.152.621,71
6110	GASTOS DE CONSUMO	88.147.897,84
6111	Remuneraciones	11.349.321,76
6112	Bienes y Servicios	4.260.632,60
6113	Depreciación y Amortización	12.979,08
6116	Bienes de Consumo Donaciones	72.524.964,40
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.004.723,87
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	57.652,75
6124	Otros Alquileres	947.071,12
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>10.916.780,90</b>

Licenciado Julio Alexander Jocol Villalobos  
Coordinador Financiero



MSc. Héctor Anibal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo de la SE/CMSJ

